



Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1. Miembro que notifica: ECUADOR Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2. Organismo responsable: INEN – INSTITUTO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN Calle Baquerizo Moreno E8-29 y Diego de Almagro Telefax: (593-2) 2567815 Teléfono: (593-2) 2501885 Fax: (593-2) 2567815 Correo electrónico: PuntocontactoOTCECU@mipro.gob.ec Página WEB: www.inen.gob.ec Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Subsecretaría de la Calidad Ministerio de Industrias y Productividad –MIPRO– Dirección: Yánez Pinzón N26-12, entre Av. Colón y La Niña Quito – Ecuador Teléfono: (593-2) 3948760 ext. 2358, 2253 Correo Electrónico: aanrango@mipro.gob.ec ; mmartinez@mipro.gob.ec ; PuntocontactoOTCECU@mipro.gob.ec Página WEB: www.industrias.gob.ec
3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [], 2.10.1 [X], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de: 8422.11.00
4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):
5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: REGLAMENTO TÉCNICO ECUATORIANO EMERGENTE RTE INEN 133 "LAVAVAJILLAS. EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ETIQUETADO". 20 páginas. En español.
6. Descripción del contenido: Este Reglamento Técnico establece el objeto, campo de aplicación, definiciones, requisitos del producto, requisitos de rotulado, ensayos para evaluar la conformidad, muestreo, documentos normativos consultados o de referencia, procedimiento para la evaluación de la conformidad, autoridad vigilancia y control, régimen de sanciones, responsabilidad de los organismos de evaluación de la conformidad del Reglamento Técnico Ecuatoriano 133 "LAVAVAJILLAS. EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ETIQUETADO".
7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Este reglamento técnico se aplica a los aparatos lavavajillas, que se

<p>comercialicen en el Ecuador, sean de fabricación nacional o importados.</p> <p>De conformidad con los objetivos legítimos del país sobre eficiencia energética, en el Ecuador se permite únicamente la comercialización de los lavavajillas etiquetados con los rangos de eficiencia energética clase A.</p>	
8.	Documentos pertinentes: <ol style="list-style-type: none">1. La publicación donde aparece el aviso: http://www.industrias.gob.ec http://www.inen.gob.ec2. La propuesta y el documento básico: RTE INEN EMERGENTE 133 "LAVAVAJILLAS. EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ETIQUETADO"3. La publicación cuando sea adoptada: Suplemento del Registro Oficial No. 168 (23-01-2014)
9.	Fecha propuesta de adopción: 23 de enero de 2014 Fecha propuesta de entrada en vigor: En vigencia
10.	Fecha límite para la presentación de observaciones: N/A
11.	Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de fax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución: Punto de Contacto y/o Centro de Información Nacional: Subsecretaría de la Calidad Ministerio de Industrias y Productividad –MIPRO– Dirección: Yáñez Pinzón N26-12, entre Av. Colón y La Niña Quito – Ecuador Teléfono: (593-2) 3948760 ext. 2358, 2253 Correo Electrónico: aanrango@mipro.gob.ec ; mmartinez@mipro.gob.ec ; PuntocontactoOTCECU@mipro.gob.ec Página WEB: www.industrias.gob.ec